INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 04/2016 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE Hº CALLE ASUNCIÓN DESDE SAN DAMIÁN HASTA LA VILLA PERMANENTE CON ID N° 318361

1. INTRODUCCION

En la ciudad de San Cosme y Damián, a los 29 días de mes de NOVIEMBRE del año dos mil diez y seis, siendo las catorce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Cosme y Damián, 1er. Piso Asunción esq. San Damián San Cosme y Damián, el Comité Evaluador a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de San Cosme y Damián.----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 318361

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **520-30-11** del **CDP 1770/16** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **285.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de San Cosme y Damián, sito en 1er. Piso Asunción esq. San Damián San Cosme y Damián, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de 2 (DOS) oferta.----------

N°	FIRMAS
1	FALCON GROUP S.A.
2	CONSTRU SERVI SAN JOSE

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN TESORERIA
Jorge Adrián Cantero
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN SECRETARIA GENERAL
Hipolito Ramón Ibarra
Secretario General

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 04/2016 **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON COCRDÓN CUNETA DE Hº CALLE ASUNCIÓN DESDE SAN DAMIÁN HASTA LA VILLA PERMANENTE** CON ID N° 318361	**FALCON GROUP S.A.**	**CONSTRU SERVI SAN JOSE**
Monto Total de la Oferta	***220.098.646***	***201.870.290***

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	FALCON GROUP S.A.	CONSTRU SERVI SAN JOSE
Formulario de la Oferta	*CUMPLE*	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	*CUMPLE*	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	*CUMPLE*	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mant. de Oferta	*CUMPLE*	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	*NO APLICA*	NO APLICA
Poder suficiente	*NO APLICA*	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	*CUMPLE*	CUMPLE

El Oferente ***FALCON GROUP S.A.*** presenta en su oferta las DDJJ Art.40 y DDJJ Practicas que violen los Derechos de los menores en un formato, que no se adecua al Pliego de Bases y Condiciones de Obras-municipios según Resolución DNCP Nº 3412/16, utilizado para el presente llamado, así también en el formulario de carta de oferta presentada por dicho oferente se verifica que eliminaron los incisos g) y h), siendo que en mismo se indica ¨***que no se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran substiuciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un oferente constituido como persona física***¨. Siendo los mencionados más arriba de carácter sustancial tal como se encuentra estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto para este COMITE oferta de la empresa ***FALCON GROUP SA*** se encuentra **desestimada**

Este Comité Evaluador al realizar la verificación exhaustiva de los documentos constata que efectivamente el Oferente ***Contru Servi San José*** presenta el desglose de composición de Pecios Unitarios tal como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, cumpliendo con lo establecido con la sección II Criterios de Evaluación y Calificación

Hipólito Pardon Ibarra
Secretario General

Jorge Adrián Cantero
Tesorero

b. El suministro de documentación técnico y legal.

Teniendo en cuenta el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 que establece: "...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y asi sucesivamente."

Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **CONSTRU SERVI SAN JOSE.**, su planilla de precios asciende a ***Gs. 201.870.290*** **(Guaraníes: doscientos un mil millones ochocientos setenta mil doscientos noventa), con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES	***CONSTRU SERVI SAN JOSE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **CONSTRU SERVI SAN JOSE**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CONSTRU SERVI SAN JOSE** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN SECRETARIA GENERAL

Hipolito Simon Ibarra
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN TESORERIA

Jorge Adrián Cantero
Tesorero

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2016** para la obra de

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON COCRDÓN CUNETA DE Hº CALLE ASUNCIÓN DESDE SAN DAMIÁN HASTA LA VILLA PERMANENTE CON ID N° 318361, a la siguiente firma:

- **CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC Nº:** 2.340.135-4 **del Sr.** ***José Domingo Cristaldo*** con C.I. Nro 2.340.135 por un total de ***Gs.*** **201.870.290 (Guaraníes: doscientos un millones ochocientos setenta mil doscientos noventa),** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 29 de noviembre , a las 17:30 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

COMITÉ EVALUADOR

Señor Hipólito Ibarra
Secretario General

Lic. Jorge Cantero Franco
Dpto. Tesorería

Sra. Fidelina Balbuena de Palacios
Dpto. de Liquidaciones